

PARA ALUMNADO QUE HA REALIZADO ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO.

Si has realizado los estudios que te dan acceso a los ciclos formativos de grado medio o superior en el extranjero, debes presentar la resolución de la **homologación** de los estudios realizados en el país de origen, con los correspondientes españoles.

Para la solicitud de dicha homologación, puedes solicitar información en el Gobierno Vasco, Zuzenean: en el teléfono 012 o en Bilbao, c/ Gran Vía 85.

PARA LA PREMATRÍCULA.

El baremo que establece el Gobierno Vasco para la adjudicación de plazas en los ciclos formativos, se basa en la titulación y la nota media.

Si has solicitado la homologación, pero aún no tienes la resolución, el justificante de la solicitud se aceptará para formalización de la prematrícula, pero al no tener nota media, se te considerará un “5” y se te incluirá como titulación de acceso, “Otras titulaciones”.

Si ya tienes la resolución, la nota será la que conste en ella y se incluirá como titulación de acceso “Otras titulaciones”, independientemente de que se te haya homologado con Graduado en ESO o bachiller.

PARA LA MATRÍCULA.

Si se te adjudica una plaza en el proceso de prematrícula, el justificante de solicitud de la homologación se aceptará como titulación de acceso, pero la matrícula tendrá carácter condicional hasta que presentes la resolución.

Si llegado el mes de mayo no la has entregado o te la han denegado, se borrará tu expediente y no constará que hayas estado matriculado o matriculada en el centro.